

**Santiago, 19 de junio de 2025**

**DE 03775-25**

Señores  
Encargados Titulares  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Balance Definitivo de Compensaciones  
por pago de impuesto a las emisiones  
año 2024.

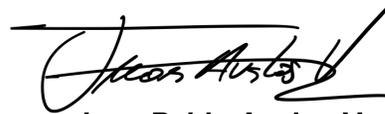
De mi consideración:

En el marco de las Resoluciones Exentas N°659-2017, N°52-2018 y N°149-2023 de la Comisión Nacional de Energía, que establecen las disposiciones técnicas para la implementación del Artículo 8° de la Ley 20.780 (Impuesto Verde), informo a Ud. que el Coordinador ha determinado y publicado en su sitio web el Balance Definitivo de Compensaciones por pago de impuestos a las emisiones, la información de respaldo y el modelo que permite reproducir los cálculos contenidos en dicho Balance. Lo anterior está publicado en la siguiente ruta:

[www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl) -> Mercados -> Impuesto a emisiones -> 2024

El informe señalado consideró las observaciones recibidas por las empresas coordinadas al Balance Preliminar, y que fueron recibidas hasta el 06 de junio de 2025. Las respuestas se encuentran en la plataforma <https://plataformamercado.coordinador.cl/observaciones>.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



**Juan Pablo Avalos V.**  
**Subgerente de Programación y Análisis Económico**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MBM/JAV/JVR/agc

c.c.: Sr. Marcelo Bobadilla Morales, Gerente de Mercados.  
Sr. Juan Vásquez Rojas, Jefe de Análisis Económico.